



DECRETO

La Alcaldesa-Presidente, por su Decreto de esta fecha, ha dispuesto lo siguiente:

Previo informe del Interventor y al amparo de las bases de ejecución del presupuesto vigentes (bases 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17) y R.D 500/1990 de 20 de abril.

R E S U E L V O

Aprobar la modificación presupuestaria 22/2019/MC que a continuación se detalla:

Tipo de modificación

Crédito Adicional

Expediente: 22/2019/MC

Aplicaciones que financian		
Aplicación	Descripción	Importe
87002	Incorporación de Remanentes	30.781,47
Total		30.781,47

Aplicaciones que reciben				
Aplicación			Descripción	Importe
31	1710	22707	Estudios y trabajos técnicos - Parques y jardines	8.478,69
			Sustitución de varios árboles en la plaza Ezkurdi	
31	1501	64301	Estudios y proyectos - Oficina técnica	8.435,42
			Realización o actuación de estudios de revitalización comercial	
31	1501	62201	Otras construcciones - Edificios municipales	8.819,18
			Pequeña obra para modificar espacios en la primera planta	
21	9260	62301	Instalaciones - Tecnologías de la Información	1.472,57
			Pequeña obra para modificar espacios en la primera planta	
21	9120	62501	Mobiliario - Altos cargos	3.575,61
			Proyecto "Aztarnak" en recuerdo a los bombardeos de Durango en 1937	
Total				30.781,47



DURANGO
Udala • Ayuntamiento

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, de todo lo cual yo, Secretario General de la Corporación, doy fe.

Durango, 2019ko abenduaren 26a

Durango, 23 de diciembre de 2019

Iker Urkiza Quilez
Funtzioetako alkatea · Alcalde en
funciones

Elektronikoki izenpeturiko agiria
Documento firmado electrónicamente

Ramon Sorarrain Tolosa
Idazkaria - Secretario

Elektronikoki izenpeturiko agiria
Documento firmado electrónicamente